

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO PUENTE DE VALLECAS  
CELEBRADA EL DÍA 1 DE FEBRERO DE 2017**

En Madrid, en el Salón de Sesiones del Distrito de Puente de Vallecas, siendo las dieciocho horas, se reunió la Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas, bajo la Presidencia de D. Francisco Pérez Ramos (Ahora Madrid), con la asistencia del Vicepresidente D. Ignacio Murgui Parra (Ahora Madrid, el Concejal D. Pedro María Corral Corral (PP), la Concejal D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar Espinar Mesa-Moles (PSOE), el Concejal D. Miguel Angel Redondo Rodríguez (Ciudadanos) y los vocales vecinos D. Francisco Gañán Rodriguez (Ahora Madrid), D.<sup>a</sup> Libertad Jiménez Moreno (Ahora Madrid), D<sup>a</sup> Evelia Martín-Sauceda Cabanillas (Ahora Madrid), D.<sup>a</sup> Elizabeth Ruth Cordero Salas (Ahora Madrid), D. Fernando Javier Maté Corrales (Ahora Madrid), D. Humberto García Vacas (Ahora Madrid), D.<sup>a</sup> Nuria García Moreno (PP), D. Roberto Verdugo Mota (PP), D.<sup>a</sup> Lucía Galván Izquierdo (PP), D.<sup>a</sup> Sara María Zamorano Conde (PP), D.<sup>a</sup> Gema Punzón Cabanillas (PP), D. Ricardo José Serrano García (PP), D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Tris Marco (PP), D. Luís Miguel Rivas Matas (PP), D. Antonio Esteban Lara (PP), D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Victoria Ruiz Orta (PSOE), D.<sup>a</sup> Isabel López del Arco (PSOE), D. Antonio Onetti Téllez (PSOE), D. Antonio Gascón Alba (PSOE), D. Pedro Giménez Maldonado (Ciudadanos), D. Iván David Stern Márquez (Ciudadanos), D. Juan Francisco García Fernández (Ciudadanos). Asistió la Sra. Secretaria de la Junta Municipal de Distrito D.<sup>a</sup> Olga Hernández Hernández y la Coordinadora del Distrito D.<sup>a</sup> María Jesús del Cueto Barahona. No asistieron las vocales vecinas D.<sup>a</sup> Paula Escarmena Gómez (Ahora Madrid) y D.<sup>a</sup> Sonia Conde Martín (Ahora Madrid).

El Sr. Concejal Presidente da la bienvenida al pleno ordinario de la Junta Municipal del mes de febrero. El Sr. Concejal Presidente expresa que se va a guardar un minuto de silencio por las víctimas de la violencia de género que se han producido desde el último pleno hasta la fecha.

**1. Aprobación en su caso, del acta del la sesión anterior, extraordinaria, celebrada el 7 de diciembre de 2016.**

El Sr. Concejal Presidente pregunta a los grupos políticos si tienen alguna observación que hacer al acta.

Al no haber observaciones por parte de los grupos políticos el acta se entiende aprobada.

**2. Aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el 4 de enero de 2017.**

El Sr. Concejal Presidente pregunta a los grupos políticos si tienen alguna observación que hacer al acta.

Al no haber observaciones por parte de los grupos políticos el acta se entiende aprobada.

La Sra. García expresa que a pesar de no tener ninguna observación ni corrección que hacer al acta el Grupo Municipal Popular vota en contra.



Los demás grupos políticos votan a favor. Queda aprobada por mayoría.

3. **Aprobar provisionalmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ordenanza Reguladora de la Gestión de los Recintos de Ferias y Festejos Populares de las Juntas Municipales de Distrito, de 30 de julio de 1998, y de forma definitiva en el supuesto de que no se presenten reclamaciones durante el periodo de información pública de 20 días, la celebración y ubicación de los siguientes recintos Ferials y festejos populares:**

**Fiestas Populares:**

**1.1 Las Fiestas del Carmen 2017 del 10 al 16 de julio, ambos inclusive, en el Recinto Ferial ubicado en la siguientes zonas: Para el desarrollo de los festejos, realización de actividades musicales y culturales, e instalación de las casetas que se conceden a las entidades del distrito, la calle de Payaso Fofó, delimitado por las calles Javier de Miguel y Arroyo del Olivar; y las atracciones de feria estarán ubicadas en la zona denominada Parque de Palomeras Bajas, delimitado por las calles de Puerto de Balbarán, calle Felipe de Diego y tramo final de la calle Romeo y Julieta.**

**1.2 Carnaval.**

**Fecha aproximada: finales de Febrero**

**Ubicación: Plaza de Puerto Rubio.**

**1.3 Fiestas de San Isidro.**

**Fecha aproximada: 15 de Mayo.**

**Ubicación: c/ Sierra Contraviesa, desde la c/Lagartera hasta la c/ Miguel de la Roca.**

**1.4 Fiestas de Fontarrón.**

**Fechas aproximadas: Primera quincena de junio.**

**Ubicación: en las calles Benjamín Palencia, Boada, Ramón Pérez de Ayala y en la Pza. del Ángel Francés.**

**1.5 Fiestas de Madrid Sur.**

**Fechas aproximadas: del 19 al 25 de Junio.**

**Ubicación: Pza. del Cine.**

**1.6 Fiestas de Nuevas Palomeras.**

**Fechas aproximadas : mediados de Junio.**

**Ubicación: Avda. Pablo Neruda, 5 (posterior).**

**1.7 Fiestas de Entrevías.**

**Fechas aproximadas: del 26 de junio al 2 de Julio.**

**Ubicación: Bulevar de Entrevías entre Avda de Entrevías y Puerto de Balbarán, desde la calle Imagen a la calle Puerto de Arlabán (junto al apeadero de Entrevías).**

**1.8 Fiestas Alto del Arenal (La Karmela).**

**Fechas aproximadas: del 14 al 16 de Julio.**

**Ubicación: En las Calles Buenos Aires y Arroyo del Olivar.**

**1.9 Batalla Naval.**

**Fecha aproximada: 16 de Julio.**

**Ubicación: C/ Payaso Fofó, entre las calles Arroyo del Olivar y Sierra Bermeja.**

**1.10 Fiestas de El Pozo.**

**Fecha aproximada: del 30 Abril al 2 de Mayo**



**Plaza situada frente al Centro Cultural El Pozo (Pza. Padre Llanos).**

**1.11 Paella Republicana**

**Fecha aproximada: 22 de abril**

**Plaza situada en c/ del Arroyo del Olivar, delimitada por la calle Río Grande a la calle de San Miguel y la calle del Río San Lorenzo**

**2. Recintos Feriales:**

**2.1 Mercadillo de Navidad: La realización del Mercadillo de Navidad en las fechas aproximadas del 1 de Diciembre de 2017 al 8 de Enero de 2018 en la Plaza de Puerto Rubio, (Plaza Vieja) y en la Avenida de la Albufera a la altura de los números del 3 al 25 y del 16 al 24 (aproximadamente), entre la M-30 y la calle Monte Iguelo.**

**2.2 Parque Amos Acero**

**Fecha aproximada: durante todo el año.**

**2.3 Bulevar de Peña Gorbea.**

**Fecha aproximada: durante todo el año.**

**2.4 Plaza de Puerto Rubio.**

**Fecha aproximada: durante todo el año.**

**2.5 Avenida Pablo Neruda, entre la calle La Cenicienta y La Calle Candilejas (Pza. de la Asamblea)**

**Fecha aproximada: último domingo de mes.**

**2.6 Plaza Avenida Pablo Neruda situada en la calle Candilejas (Pza. de la Asamblea) y la calle Romeo y Julieta.**

**Fecha aproximada: durante todo el año.**

**2.7 Espacio situado entre la Avda .Buenos Aires y la calle Arroyo del Olivar.**

**Fecha aproximada: durante todo el año.**

El Sr. Concejal Presidente expresa que esta propuesta permite cumplir con los plazos de la Ordenanza Reguladora de la Gestión de los Recintos de Ferias y Festejos Populares que fija como fecha límite el 31 de marzo para su aprobación. La aprobación inicial que hoy sometemos a este pleno permitirá efectuar alegaciones a esta acuerdo e iniciar la preparación de aquellas fiestas que bien por su dimensión, por su complejidad o por la cercanía de su celebración, necesitan agilizar algunos de los trámites necesarios. Las novedades que aportamos este año son las siguientes: se han incorporado el máximo de las fiestas populares que se organizan en el distrito para que todas puedan beneficiarse de algunas pequeñas ventajas que obtienen las fiestas reconocidas como populares. Estas ventajas se ciñen básicamente a una mayor flexibilidad en los horarios y en la posibilidad de expender bebidas y alimentos. Se delimitan varios espacios públicos del distrito como recintos feriales en prevención de que de manera directa o mediante autorización a entidades privadas se puedan organizar en ellos fiestas u otros eventos lúdicos. Con la peatonalización del bulevar, cuyas obras ya están en licitación para ejecutarlas este próximo verano, se podrían desarrollar fiestas o en el parque Amos Acero, es decir que dejamos esa puerta abierta para que se puedan hacer. En lo referente a las fiestas de El Carmen nuestra propuesta contempla mantener el recinto ferial en la misma ubicación que el año pasado como consecuencia del notable éxito de público y sobre todo en cuanto a protestas de vecinos por ruidos que fueron minoritarias en relación con anteriores ubicaciones. Hemos encontrado un recinto céntrico y bien comunicado. También hemos previsto atender las recomendaciones del informe de Policía Municipal en relación con la seguridad, trasladándose las casetas de los partidos políticos a la altura de Arroyo del Olivar. Pensamos



en continuar una política de descentralización de las fiestas llevando un escenario, con actividades más familiares, a la plaza Vieja en relación con la copla, y el recinto ferial previsto para las atracciones de feria sería en Puerto de Balbarán, como en años anteriores. Tenemos que situarnos que estamos en una aprobación inicial y cualquier grupo podría presentar una enmienda transaccional o pensar en sustituir alguno de los emplazamientos que proponemos. Queremos que después de esta aprobación inicial se haga una aprobación definitiva que satisfaga a todo el mundo. Esta aprobación inicial es una aprobación de máximos, lo cual no quiere decir que al final se vayan a hacer fiestas en este tipo de recintos. Una vez que se aprueben las fiestas populares que suponen la declaración de correspondiente Recinto Ferial, finalmente las autorizaciones y el modo de gestión es una competencia exclusiva del Presidente de la Junta Municipal, dentro de las competencias delegadas que tenemos por parte de la Alcaldesa de Madrid.

El Sr. Giménez expresa que las casetas en Arroyo del Olivar pensando en la Batalla Naval puede ocasionar un caos. Los vecinos de la plaza de Puerto Rubio están muy enfadados con el tema de las fiestas ya que no se ha contado con su opinión y no vamos a poder apoyar este punto. Sabemos que el trabajo de la Unidad de Cultura es muy bueno, excelente, y quizás no se haya tenido en cuenta su opinión. No sabemos que tipo de fiestas, ni que se va a hacer. En el resto no hay ningún problema.

El Sr. Concejal Presidente pregunta los recintos feriales concretos que no apoyaría el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El Sr. Giménez responde que el de la plaza de Puerto Rubio y el del parque Amós Acero.

La Sra. Ruiz expresa que desde el Grupo Municipal Socialista no tienen nada que decir al respecto, porque hemos entendido que los recintos feriales se irían viendo en función de las necesidades. Entendemos que quizás Ciudadanos quiere atender las quejas que en su momento los vecinos de la plaza de Puerto Rubio hicieron llegar a la Junta. Desde el Partido Socialista no estamos de acuerdo en que se limiten las fiestas, y por el momento estamos de acuerdo con la propuesta.

El Sr. Corral felicita a los funcionarios porque se han cumplido los plazos. Usted se había comprometido a acordar con los grupos municipales las fiestas de El Carmen y la realidad es que no ha sido así. En la Junta de Portavoces nos dijo que se cumplirían las condiciones de la oficina de actos en vía pública, con Policía Municipal y protección civil en relación con los riesgos que deben evitarse por la aglomeración de personas en el recinto de las Fiestas de El Carmen. Nos sumamos a la crítica de que no se haya tenido en cuenta la opinión de los vecinos de la plaza de Puerto Rubio a la hora de ubicar ahí un recinto ferial. Tenemos dudas, como así lo trasmitimos en la Junta de Portavoces, que se decrete un recinto ferial por todo un año, la duda viene reforzada por el hecho de que tiene que sacar a licitación el recinto ferial, si no es por gestión directa, si usted le va a dar a alguien la gestión indirecta del recinto de la plaza de Puerto Rubio y de Peña Gorbea o bien va a ser una gestión directa por parte de la Junta Municipal. Queremos copia íntegra del expediente y cuando se formulen alegaciones también las solicitaremos.

El Sr. Concejal Presidente expresa que lo que hoy traemos a debate es la aprobación inicial y estamos abiertos a despejar aquellas dudas e incluso que se planteen enmiendas transaccionales aquellas correcciones que consideren oportunas. En cuanto al tema de la plaza Vieja para hallar el máximo consenso estamos dispuestos a retirar el segundo apartado donde figura la plaza de Puerto Rubio como recinto ferial durante todo el año, para dar respuesta a las inquietudes que nos están planteando, de una parte de los vecinos.



Mediante gestión directa serán las Fiestas del Carmen y por gestión indirecta serán aquellas que nos soliciten las entidades del barrio y que autoricemos. Procedemos con la votación.

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Sra. Ruiz expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa el voto en contra del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Gañán expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid.

Queda aprobada por mayoría la propuesta con la enmienda transaccional del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía donde se suprime el punto 2.4 Plaza de Puerto Rubio.

**4. Proposición nº 2017/0065503, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía con el siguiente contenido: Instar al área correspondiente para que se proceda a realizar trabajos de poda en los setos de la mediana de avenida Pablo Neruda en el tramo comprendido entre la avenida de la Albufera y Miguel Hernández, ya que estos están a una altura que impide la visibilidad de peatones y conductores en los pasos habilitados con y sin semáforos.**

La Sra. Secretaria da lectura a la enmienda de modificación nº 2017/008234 presentada por el Grupo Municipal Popular con el siguiente contenido: Instar al Área correspondiente para que se realice un estudio de todos los puntos del distrito que puedan ser susceptibles de trabajos de poda para solucionar así los problemas que se puedan presentar en relación a la visibilidad de peatones y conductores para mejorar de este modo la seguridad vial en el Distrito de Puente de Vallecas, o bien que este estudio sea realizado por los técnicos de esta Junta Municipal.

El Sr. Giménez no acepta la enmienda de modificación y expresa que hemos comprobado esta mañana que se han recortado bastante ya los setos, no obstante mantenemos la proposición para que sea aprobada. Se está generando un grave problema de seguridad vial, que es el que nos ocupa en esta propuesta, ya que son muchos los vehículos y vecinos que transitan por la avenida Pablo Neruda entre el tramo de Miguel Hernández y avenida de la Albufera, mayoritariamente los que cruzan por las calles San Claudio y Luís Marín, camino de sus lugares de trabajo al metro del Alto del Arenal o con niños cruzando la avenida para acudir a los centros escolares de Mesonero Romanos y Santo Domingo. Los setos que bordean la mediana de dicha avenida tienen una altura considerable que impide que tanto peatones como vehículos tengan visibilidad para verse mutuamente y así saber cuándo un vehículo va a realizar una parada en un semáforo o en un paso de cebra y es por ello que en virtud de la seguridad vial este grupo municipal solicita que dichos setos sean recortados hasta que la visibilidad sea completa, salvaguardando así a peatones y vehículos de sufrir desagradables accidentes.

El Sr. García Vacas expresa que en dicho tramo de mediana actualmente hay plantaciones de diferentes especies arbustivas que debido a su crecimiento y porte natural requieren de poda y recorte periódico. Para evitar la interferencia de los arbustos con el tráfico de los carriles izquierdos de ambos sentidos se podan y recortan los setos de este tramo regularmente, para controlar el crecimiento lateral y en altura de las plantas. Esta actuación se tiene previsto repetir de nuevo, durante los meses de invierno y primavera próximos,

dando orden expresa a la empresa concesionaria del servicio. Este tramo de mediana arrastra un diseño inicial que repercute negativamente en el mantenimiento y en la visibilidad de los pasos de peatones: se eligieron plantas de gran desarrollo y además se plantaron muy cercanas al bordillo de la calzada, por lo que las intervenciones de poda por interferencia son constantes y muy delicadas por tratarse de una vía de alta intensidad de tráfico. Hace a penas unos meses los técnicos de la Dirección General de Zonas Verdes, los representantes de las asociaciones de vecinos de Palomeras Suroeste, los Pinos de San Agustín y el Concejal Presidente Paco Pérez, visitaron este emplazamiento y acordaron proceder a la adecuación procedente en la fechas previstas anteriormente al ser la medida coincidente con los planes municipales votaremos a favor.

El Sr. Onetti expresa que conocemos el problema y votaremos a favor por la seguridad de los peatones y vehículos.

La Sra. García Moreno expresa nosotros presentamos la enmienda de modificación porque entendemos que es un problema que no solo afecta a la avenida de Pablo Neruda y no solo al tramo en el que se indica en la proposición, por eso solicitábamos que se hiciera un estudio exhaustivo, bien por parte de la Junta Municipal o bien por parte del Área correspondiente, para que se diera solución a este problema de visibilidad y seguridad vial en muchos tramos del distrito que cuentan con este problema. En cuanto a la avenida de Pablo Neruda, tal y como ha dicho el Sr. Vocal del Grupo Municipal Ahora Madrid que estas tareas de poda se hacen de manera constante, no serán tan constantes cuando sabemos que hay semáforos que ni se ven. Por eso solicitábamos el estudio exhaustivo por la seguridad de los vecinos.

El Sr. Giménez expresa que el problema existe y hay que atajarlo cuanto antes.

El Sr. García Vacas expresa que es una zona cercana a la M-40 y con denso tráfico y hay riesgo porque cuando se diseñó en su momento se eligieron un tipo de plantas que imposibilitan que se vean los semáforos, se deberían haber elegido unos tipos arbustivos que fuesen adecuados a esa zona.

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El Sr. Onetti expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa la abstención del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Gañán expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid

El Sr. Concejal Presidente expresa que queda aprobada por mayoría.

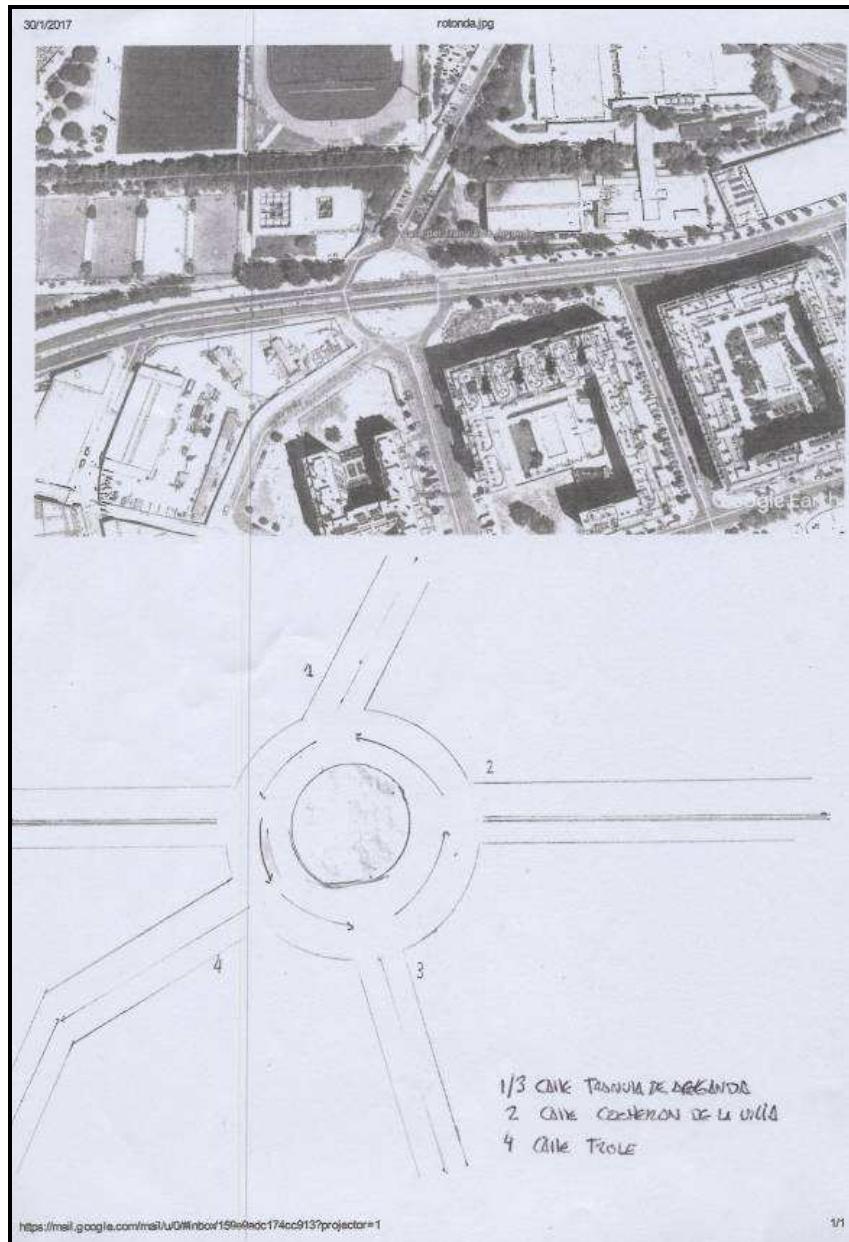
**5. Proposición nº 2017/0065504, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía con el siguiente contenido: Instar al área correspondiente a la modificación de la raqueta existente en la intersección de las calles Tranvía de Arganda y Cocherón de la Villa por una rotonda al uso, debido a que el escenario actual provoca muchos problemas de viabilidad y seguridad vial.**

La Sra. Secretaria da lectura a la enmienda de modificación nº 2017/0088217, presentada por el Grupo Municipal Popular con el siguiente contenido: Instar al Área correspondiente a



que se destinen los efectivos suficientes para garantizar la seguridad vial en el entorno de las calles Tranvía de Arganda con Cocherón de la Villa, impidiendo precisamente que se aparque en uno de los dos carriles de esa raqueta en la confluencia de las citadas calles, así como el aparcamiento indebido en las mismas, vigilando y sancionando además a aquellos vehículos que suben en dirección contraria al único sentido de Tranvía de Arganda para salir a la avenida de la Albufera y creando situaciones muy peligrosas.

El Sr. Giménez rechaza la enmienda de modificación.



El Sr. Stern expresa que en esta oportunidad queremos traer al pleno el tema de la raqueta situada en la intersección de las calles Tranvía de Arganda y Cocherón de la Villa, esta raqueta ya ha sido motivo de queja por parte de los vecinos de la zona en varias ocasiones.

<sup>1</sup> Fotografía aportada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.



Como se puede apreciar en la foto esta intersección vial no previene a los conductores de conducir más lento, fin para el cual tuvo que haber sido pensada y así controlar velocidad y fluidez del tráfico. Este instrumento vial ha probado ser un problema y una dura prueba que reta las habilidades de los conductores. Es de mencionar que Cocherón de la Villa soporta un tráfico normal. Es bueno agregar que los coches que están estacionados a un lado hace que el espacio sea aún más pequeño y para los peatones resulte peligroso cruzar por la velocidad de los vehículos. Instamos a la autoridad competente a revisar y planificar una rotonda al uso igual que la que existe un poco antes donde el colegio Luisa Fernanda, de esta forma creemos que se dará un mejor uso a la vía, se controlará el tráfico y la velocidad, se evitarán los ángulos ciegos y aumentarán los ceda al paso, aumentando la seguridad. Esperamos que sea una solución que pueda ser aceptada por todos.

El Sr. Maté expresa que ya se ha dado traslado a la Dirección General del Espacio Público la proposición que estamos tratando y nos contestan que la misma será analizada y estudiada la viabilidad cuando presupuestariamente sea posible, por lo que nos vemos obligados a abstenernos.

El Sr. Gascón expresa que conocemos la zona y la rotonda, tiene dificultades porque además viene en una vía recta, una incorporación en ambos sentidos y nos parece algo interesante para que se estudiara y se llevara a cabo por parte de los servicios técnicos una posible solución para evitar cualquier tipo de accidente y mejorar la seguridad vial. Nosotros vamos a apoyar la iniciativa.

El Sr. Esteban expresa que nosotros hemos presentado la enmienda precisamente porque consideramos que esa situación de tráfico en la zona, con un cambio de rasante de visibilidad reducida, no conlleva que la opción de la rotonda sea la mejor. No queríamos tener que votar en contra de esta proposición pero votaremos en contra porque esa rotonda conllevaría que la calle Tranvía de Arganda tendría que hacerse de doble sentido de dirección, yendo entre el polideportivo para que los coches salieran hacia la avenida de la Albufera, al salir a ésta habría que hacer otra rotonda enfrente de la gasolinera que coincidiría con la rotonda que está con la M-40 y técnicamente consideramos que es inviable. Por otra parte muchos de los coches están aparcando encima de esas raquetas, lo que imposibilita la visibilidad, si se hiciera una rotonda al uso seguirían aparcando los coches y se mantendría la situación de caos circulatorio. En ese sentido nosotros planteábamos que se cumpla la normativa que está. Aprovecho para agradecer al Sr. Concejal porque el bache que hubo frente a la escuela infantil que se solucionó rápidamente. Si sumamos que en la propia calle Cocherón de la Villa muchos de los vehículos en los dos carriles estacionan en doble fila, a la altura de los bares y los comercios, nos encontramos con situaciones de mucho más caos. Hay que garantizar la seguridad y la circulación de los vecinos en la zona, y que los vecinos no tienen por qué aparcar en la puerta del polideportivo, por todo ello nos hubiera gustado que Ciudadanos hubiera apoyado nuestra enmienda. Y nosotros desde este grupo vamos a votar en contra.

El Sr. Giménez expresa que la rotonda se trata de una petición vecinal. No hay por qué darle dos sentidos a la calle Tranvía de Arganda, es un problema existe el que el polideportivo esté dividido por una calle, está prohibido el acceso de camiones por la calle Tranvía de Arganda y se tendría que vigilar más esa zona para evitar los estacionamientos indebidos. En cuanto a la velocidad de los camiones cuando bajan, la mayor posibilidad de que vayan a más velocidad es con el actual escenario, ya que tienen todo el carril abierto. La posibilidad de reducir la velocidad es con la rotonda. Cocherón de la Villa necesita un estudio, se han construido muchas viviendas y no hay estructuras.



El Sr. Maté expresa que se ratifica en lo dicho anteriormente. El Concejal expresa que si no hay partida presupuestaria no se podría hacer lo que se indica en la proposición. Sin embargo vamos a cambiar el sentido del voto para que no decaiga la proposición.

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Sra. Ruiz expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa el voto en contra del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Gañán expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Concejal Presidente expresa que queda aprobada por mayoría.



2



3

<sup>2</sup> Fotografía aportada por el Grupo Municipal Popular.

<sup>3</sup> Fotografía aportada por el Grupo Municipal Popular

**6. Proposición nº 2017/0065505, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía con el siguiente contenido: Instar al órgano correspondiente la reparación de las aceras de la calle Candilejas ya que sus desniveles, desperfectos y en su caso socavones están provocando accidentes y problemas de seguridad vial a la ciudadanía.**

El Sr. Stern aporta fotografías para adjuntar al acta donde se aprecia el mal estado de la acera no solo por las raíces de los árboles sino por el paso del tiempo. Invitamos a quien pueda interesarse que visite la zona para que vean que el tema es peligroso, no solo de día para las personas mayores, con movilidad reducida o niños sino de noche cuando la visibilidad es menor. Instamos a la autoridad competente a reparar ese tramo de acera lo antes posible.



<sup>4</sup> Fotografía aportada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

<sup>5</sup> Fotografía aportada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía



El Sr. Gañán expresa que según informa el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, competente en la conservación de las vías públicas todos los desperfectos en la calle Candilejas son puntuales y debido al crecimiento o desarrollo de las raíces de los árboles, que están levantando la acera y los alcorques en varias zonas del distrito, si bien es verdad que personado allí, hemos comprobado que hay zonas deterioradas fuera del ámbito de los árboles. No obstante se estudiará incluir dichas aceras en algún proyecto de mejora y se coordinará con los técnicos del Servicio de Conservación de Zonas Verdes para realizar las mejoras pertinentes en las aceras, estudiando en lo posible la menor afección al arbolado, por este motivo anunciamos la intención de incluir en el listado de calles para el plan especial de pavimentación seleccionado en los presupuestos participativos que cuenta con una partida presupuestaria a ejecutar en 2017 de 680.000 euros, votado por todos los vecinos y entidades como uno de los aspectos mayoritarios de los presupuestos participativos, por lo tanto vamos a votar a favor.

El Sr. Onetti expresa que van a votar a favor.

El Sr. Serrano expresa que como hemos podido observar esta es una de las numerosas calles que se encuentran en el mismo estado. El mal estado de la acera de la calle Candilejas que discurre a lo largo de todo el parque, realmente es intransitable. Como ya dijimos en el pasado mes de enero, este es un tema bastante recurrente en el distrito, pues parece ser que en esta Junta Municipal no hay nadie que se preocupe y mire que nuestras calles sean transitables y que se subsanen los deterioros que producen problemas a los viandantes, evitando estos obstáculos, es por ello que votaremos a favor de esta iniciativa y todas aquellas que hagan más fácil la vida a nuestros vecinos.

El Sr. Stern da las gracias por el apoyo.

El Sr. Gañán reitera que están de acuerdo y lo plantearemos en el apartado de los presupuestos participativos.

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Sra. Ruiz expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa el voto a favor del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Gañán expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Concejal Presidente expresa que queda aprobada por unanimidad.

**7. Proposición nº 2017/0065506, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía con el siguiente contenido: Instar al área correspondiente a la reparación de la persianas, ventanas y rejas del edificio donde se ubica el gimnasio del Colegio de Educación Infantil y Primaria Manuel Núñez de Arenas ya que el mal estado de las mismas está provocando un problema de seguridad muy grave.**

El Sr. Giménez expresa que como hablamos en el pasado Consejo de Seguridad, abordabamos el problema del colegio Manuel Núñez de Arenas en el que todos los fines de semana se cuelan distintos jóvenes al patio, donde aprovechan un techo al lado del acceso del edificio del polideportivo para hacer botellón y pasar el rato. Lo peor es que se dedican a hacer desperfectos en el edificio, sobre todo en las persianas y rejas, que están a



punto de conseguir romper para previsiblemente colarse en el edificio. Además hay restos de sus botellones, basura y restos de fogatas. Este problema de seguridad ya fue expuesto el pasado lunes, pero dentro de las responsabilidades de esta Junta es arreglar los desperfectos que esto origina para que la seguridad de los niños no se vea afectada.



6

La Sra. Martín-Sauceda expresa que el edificio donde se ubica el gimnasio del colegio Manuel Núñez de Arenas, se encuentra en los terrenos que ocupaba el antiguo colegio público Pozo del Tío Raimundo, junto al citado colegio Manuel Núñez de Arenas pero no propiamente dentro del mismo recinto y separado por edificaciones colindantes. Por esta circunstancia, atípica, el edificio es constantemente vandalizado a nivel de rotura de persianas y vidrios por pedradas o intentos de intrusión al mismo por forzamiento de rejas. Dicha situación ha dado lugar a numerosas intervenciones de la empresa de mantenimiento, así como reclamaciones al seguro. Recientemente y con la participación de la Dirección del centro, se comentó la posibilidad de retirar las persianas del gimnasio e instalar mallazos exteriores, soldados a las rejas para intentar paliar los constantes desperfectos por pedradas. Tenemos en cuenta esta actuación dentro de la planificación de obras en colegios de este año y votaremos a favor.

La Sra. López del Arco expresa que van a votar a favor de la proposición.

La Sra. García Moreno expresa que la conservación de los colegios tiene que ser correcta. La protección de los niños y niñas en los centros educativos tiene que ser fundamental y garantizar a los padres la tranquilidad necesaria para saber que sus hijos están en un lugar seguro, por este motivo vamos a apoyar la proposición.

El Sr. Giménez da las gracias por el apoyo de todos los grupos.

La Sra. Martín-Sauceda señala en relación con la ventana que se aprecia en la foto presentada que está rota por el peso.

<sup>6</sup> Fotografía aportada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Sra. López del Arco expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa el voto a favor del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Gañán expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Concejal Presidente expresa que queda aprobada por unanimidad.

Abandona la Sala el Vicepresidente, D. Ignacio Murgui Parra.

**8. Proposición nº 2017/0065507, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía con el siguiente contenido: Instar a que la Junta Municipal de Puente de Vallecas proceda a que en el marco de los diferentes Talleres de la iniciativa Vallecas Labora, se utilicen como lugar de prácticas los diferentes colegios sobre cuyo mantenimiento tiene competencias esta Junta de Distrito, de modo que pequeños desperfectos o mejoras referentes a obras de albañilería, pintura o limpieza puedan ser solventados a la vez que se llevan a cabo los mencionados talleres.**

El Sr. Giménez expresa que somos conscientes de los muchos desperfectos que hay en los centros escolares, de hecho son varias iniciativas que se traen a este pleno en referencia a reparación de obras menores en los mismos. Somos conscientes que estos centros disponen de un contrato adjudicatario con alguna empresa para su mantenimiento y con esta propuesta tampoco quisiéramos entorpecer su labor. Hablamos de obras menores, como bien dice la propuesta y de obras que necesitan cierta urgencia para la seguridad de los escolares y que no se pueden demorar. Es por ello que incluimos que se vean enmarcadas en el proyecto Vallecas Labora, sirviendo así como lugar de prácticas para estos trabajadores, siempre con la supervisión técnica de un oficial y siempre que no sea una obra mayor que pueda suponer algún riesgo para estos centros y sus docentes. Ponemos como ejemplo el colegio Manuel Núñez de Arenas de nuevo con un murete y unas escaleras en muy mal estado y que nosotros valoramos como urgente su reparación para prevenir accidentes y que bien podrían realizar estos alumnos de Vallecas Labora.

El Sr. Gañán expresa que desde la Junta Municipal de Puente de Vallecas ya se han tenido en cuenta las necesidades del distrito en los ámbitos de actuación de los talleres de Vallecas Labora de cara a la planificación de las prácticas de los mismos. Es verdad que hay un contrato de mantenimiento con colegios, y no podemos hacer la labor que están realizando las empresas pero si complementar, en concreto en lo que se refiere a los colegios en el ámbito de albañilería y pintura se van a valorar junto con el Departamento Técnico y el equipo de formación de la Agencia para el Empleo, que está impartiendo los talleres, pequeños trabajos de mantenimiento y reparación en los siguientes centros: CEIP Asturias, CEIP Tolosa Latour, CEIP El Madroño, CEIP Francisco Giner de los Ríos, CEIP Javier de Miguel, CEIP Francisco Ruano, CEIP Jaime Balmes I y CEIP Palomeras Bajas. Sin embargo, en cuanto a la limpieza del interior de los colegios quedaría fuera de las prácticas, ya que los talleres son de limpieza en los espacios públicos y espacios abiertos. Por todo lo expuesto anunciamos nuestro voto favorable a la proposición.



La Sra. Ruiz expresa que desde el Grupo Municipal Socialista estamos totalmente a favor de que nuestros jóvenes y mayores que necesitan una reasignación laboral puedan hacer las prácticas en donde corresponda, parece más lógica que la vía más adecuada sea por

<sup>7</sup> Fotografía aportada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

<sup>8</sup> Fotografía aportada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

Vallecas Labora. Encontramos que sería compatible con los contratos que ya tiene concertados la Junta Municipal. Queríamos hacerlo extensible a las Escuelas de Jardín como ya lo hemos dicho aquí en varias ocasiones. Votaremos a favor de la proposición.

La Sra. García Moreno expresa que el Grupo Municipal Popular en virtud del artículo 4 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Madrid “únicamente se admitirán enmiendas in voce cuando sean transaccionales o tengan la finalidad de subsanar errores materiales o correcciones técnicas o semánticas o simples omisiones” va a presentar una enmienda in voce fundamentada en omisiones, entendiendo que ya que los presupuestos están prorrogados y no sabemos cómo va a afectar a la iniciativa de Vallecas Labora con el siguiente contenido “Que se mantengan las mismas condiciones de protección a todos los usuarios de los talleres de Vallecas Labora, tal y como se venía haciendo a través de la Agencia para el Empleo”.

El Sr. Concejal Presidente expresa que esta enmienda no procedería ya que el proyecto de Vallecas Labora es de carácter plurianual, por lo que estaría afectado positivamente por la prórroga de los presupuestos, Vallecas Labora va a continuar con independencia de si los presupuestos se prorrogan o si se aprueba un nuevo proyecto de presupuesto.

El Sr. Giménez aclara que en su proposición se refieren a la limpieza exterior, la interior la tienen las contratas de limpieza, de hecho ya nos consta que en el colegio Manuel Núñez de Arenas ya se están haciendo trabajos de albañilería.

El Sr. Gañán se reitera en lo dicho anteriormente.

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Sra. Ruiz expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa el voto a favor del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Gañán expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Concejal Presidente expresa que queda aprobada por unanimidad.

**9. Proposición nº 2017/0070135, formulada por el Grupo Municipal Socialista relativa a la poda y cuidado de los árboles de la calle Villalobos a la altura del número 95.**

La Sra. Secretaria da lectura a la enmienda de modificación nº2017/0088240 presentada por el Grupo Municipal Popular con el siguiente contenido: Solicitamos se amplíe al Distrito de Puente de Vallecas el estudio realizado por los técnicos del Ayuntamiento de Madrid sobre el estado del arbolado de la ciudad de Madrid, todo ello tras comprobar que hay árboles en nuestro distrito que están en mal estado de conservación y mantenimiento, tal y como denuncian los vecinos y se proceda a la tala de aquellos árboles que se compruebe que están enfermos y a la poda de los que procedan.

La Sra. López del Arco rechaza la enmienda de modificación y expresa que se están produciendo podas en el distrito pero que claramente no son suficientes ya que no alcanza algunas calles y zonas del distrito. El problema que nos transmiten algunos vecinos de la calle Villalobos a la altura del 95, es que no solo habría que hacer una poda en el arbolado



sino que algunos están afectados por plagas. Proponemos que al margen de la poda que se esté realizando se traten las plagas de los árboles.

El Sr. García Vacas expresa que los árboles de la Colonia Villalobos se han podado a lo largo de la campaña 2015-2016, en total se han realizado 256 podas y 39 talas selectivas entre el 18 de septiembre de 2015 y el 19 de diciembre de 2016. En relación al olmo y al pino situados en la calle Villalobos 95 se informa que fueron podados por última vez el día 16 de octubre de 2013 y ambos árboles están incluidos dentro del plan extraordinario de poda del año 2017. Con relación a la existencia de galeruca del olmo, la presencia o no de la plaga no depende en ningún caso de la ejecución de podas sobre el arbolado, de hecho la poda no puede considerarse un método de control de esta plaga que se combate mediante tratamientos fitosanitarios cuando el tratamiento así lo requiere. Con el objetivo de que estas actuaciones se ejecuten a la mayor brevedad posible adelantamos nuestro voto a favor.

El Sr. Giménez expresa que conocemos el problema y estamos totalmente de acuerdo con la iniciativa.

La Sra. García Moreno expresa que el estudio exhaustivo que se realizó sobre todo el arbolado de la Ciudad de Madrid y que incluso se presentó en esta Junta Municipal con el motivo de la reunión que tuvimos con los vecinos de Puerto Rubio por la tala indiscriminada que se hacía, se nos vendió como que se iba a acabar con todos los árboles enfermos de la ciudad. Lamentamos que a fecha de hoy todavía los vecinos sigan cuestionando y señalando la existencia de este tipo de árboles que pueden suponer un problema serio. Por este motivo es por el que presentábamos esta enmienda de modificación.

La Sra. López del Arco expresa que ha empezado su intervención reconociendo que se están haciendo podas en el distrito pero que conocemos que hay árboles enfermos y pedimos que se atajen esas plagas de la manera más conveniente, ya sabemos que no tiene que ver con las podas.

El Sr. García Vacas reitera que van a votar a favor pero no quiere dejar pasar que cuando se comenta desde el Grupo Popular que se están haciendo talas indiscriminadas, lo que se está haciendo es subsanando una situación de completo abandono de más de 15 años de cuidado y protección de los árboles que nos ha obligado en esa zona a talar 39 árboles. No se trata solo de plantar árboles sino también de mantenerlos y de cuidarlos y estamos obligados a una situación en la que tenemos que cortar árboles porque han estado abandonados y suponen un riesgo para los transeúntes.

El Sr. Concejal Presidente expresa que el Ayuntamiento de Madrid a través del Área de Medio Ambiente ha realizado por primera vez, no solo un inventario cuantitativo que ya había, sino cualitativo en relación con las diferentes patologías que tienen los árboles de todo Madrid. Ustedes pueden acceder a él vía requerimiento a esa información y cuando esté en la Junta Municipal estará a disposición de todos los grupos.

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Sra. López del Arco expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa el voto a favor del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Gañán expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Concejal Presidente expresa que queda aprobada por unanimidad.

**10. Proposición nº 2017/0070138, formulada por el Grupo Municipal Socialista con el siguiente contenido: Invitar a las librerías de cada uno de los barrios a una Mesa de Trabajo común en la que se busquen fórmulas para dinamizar la lectura y para diseñar actividades conjuntas en las calles y plazas del Distrito. La Mesa de Trabajo estará compuesta por trabajadores de las librerías de la zona, personal específico de la Junta de Distrito, responsables de las Bibliotecas y Centros Culturales, así como representantes del resto de grupos políticos. La Mesa de Trabajo también dedicará sus reuniones a la revisión y mejora de los pliegos específicos de fondos bibliográficos, generando documentación que permita facilitar las sinergias y la mayor colaboración entre librerías y Bibliotecas Municipales. Se potenciarán todo tipo de actividades relacionadas con la lectura, en especial las dedicadas a los niños y los jóvenes. Se estudiarán y propondrán nuevos espacios en los Distritos para establecer pequeñas ferias del libro en todas sus variables: nuevo, de ocasión, de literatura especializada...Con motivo del aniversario de la muerte de Miguel Hernández proponemos lecturas de su obra.**

La Sra. Secretaria da lectura a la enmienda de modificación nº 2017/0081958 presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid destinada a fomentar la lectura del libro en todas sus variables con el siguiente contenido: La Junta Municipal de Puente de Vallecas se compromete a promover actividades de fomento de la lectura en colaboración con las entidades culturales, las librerías, los colegios y las bibliotecas del distrito, entre las que destacan, el apoyo a la organización del certamen anual "Vallecas Calle del Libro", Premio Nacional de Fomento de la lectura 2004, como uno de los primeros referentes españoles de ámbito local en esta materia. Un evento cultural de dos semanas de duración, que cuenta con la participación del tejido asociativo, la comunidad escolar y la comunidad literaria del distrito, el impulso de una Feria del Libro distrital coincidiendo con la celebración de "Calle del Libro" y con motivo del 75 Aniversario de la muerte de Miguel Hernández se organizará una lectura de sus obras.

El Sr. Gascón acepta la enmienda pero queremos que no se desvirtúe la iniciativa y no sea monopolizada por nadie.

La Sra. Jiménez expresa que hemos presentado esta enmienda de modificación por una cuestión de forma y no de fondo, porque saludamos que se hagan iniciativas para el fomento de la lectura en el barrio y en los términos en los que se presentaban, suscitaban cuestiones que creíamos que no tenían encaje en las competencias y en la capacidad que tiene la Junta del Distrito para llevarlas a cabo, por ello hemos presentado esta enmienda. Creemos que la creación de la mesa de trabajo que se propone puede tener cabida dentro de la mesa de cultura que se pueda crear en los Foros Locales, que se constituirán el 17 de febrero, por eso quiero hacer una invitación para que todas las vecinas que quieran hacer de la cultura algo participado se inscriban en la mesa de cultura que espero se constituya y se pueda dar forma a la iniciativa que hoy aquí se apruebe.

El Sr. Giménez expresa que están totalmente de acuerdo con todo lo que sea fomentar la lectura y aún mejor si ayudamos a un comercio tan degradado como es el de las librerías.

El Sr. Corral expresa que nosotros íbamos a apoyar la iniciativa del Grupo Municipal Socialista en lo que era su espíritu y formulación general, que es potenciar el fomento de la lectura en el distrito a través de los instrumentos y competencias que posee el



Ayuntamiento, tanto desde el Área de Gobierno de Cultura y Deportes como desde la propia Junta Municipal. El contrato de actividades en las bibliotecas municipales, que incluyen talleres para niños y adultos, no prevé que se realicen en la calle sino en los propios centros, ahora mismo se encuentra en licitación el nuevo contrato por lo que poco se podía hacer. La cuestión sería instar al área a desarrollar una nueva actividad en la calle con los instrumentos que la Dirección General para Actividades Culturales tiene para iniciativas coordinadas con los distritos. Por otro lado la Junta Municipal realiza dentro de sus competencias actividades en los centros culturales y extraescolares en los colegios públicos dentro de los objetivos de apoyo y refuerzo educativo como son las actividades de animación a la lectura. Hay por tanto muchos instrumentos, pero lo que sucede es que hay que activar y coordinarlos, a través de un evento como el que propone el Grupo Municipal Socialista y no generar mucho más gasto ni acentuar la dispersión de este tipo de actividad. En todo caso agradecemos al Concejal su sinceridad a la hora de anunciar que quería reconvertir la iniciativa del PSOE en una iniciativa de Ahora Madrid para complacer a los organizadores de Calle del Libro y que no sintieran que con la propuesta del PSOE se les hacía competencia. Íbamos a votar a favor de la propuesta inicial con todos los reparos que se hicieron en la Junta de Portavoces e invitar al Grupo Municipal Ahora Madrid a que hiciera una iniciativa propia en relación a la Calle del Libro y no que hagan una enmienda por cuestión de forma para cambiar el fondo de la iniciativa del Grupo Socialista, por tanto nos vamos a abstener.

El Sr. Gascón expresa que desde el Grupo Municipal Socialista la cultura es una preocupación y así hemos ido proponiendo distintas iniciativas como el certamen literario o las salas de estudio los fines de semana. Lo que venimos a presentar en nuestra propuesta es la constitución de una mesa de trabajo para que interactúen el mayor número de actores, tanto libreros, partidos políticos, ciudadanos, técnicos del Ayuntamiento y directores de los centros educativos. También mencionar que hace 75 años de la muerte de Miguel Hernández, que se merece ese homenaje y que podría ser una iniciativa interesante el partir de su obra reconociéndole. No queremos que la iniciativa sea monopolizada por ningún sector, simplemente que las ferias estuvieran abiertas a todos los libreros del distrito, con el objetivo de fomentar la cultura que es el interés de esta propuesta.

La Sra. Jiménez expresa su total acuerdo con el Sr. Gascón. En mi intervención he manifestado que creemos que la cultura tiene que ser algo participado y que iniciativas como ésta no pueden caer en el rédito partidista que ha puesto de manifiesto el Partido Popular, lo cual obedece a la realidad que tienen de hacer política que es el desconocimiento absoluto que tienen de lo que supone el Vallecas Calle del Libro. Apostar por este certamen, por sus organizadores y entendiendo el alcance que tiene todo lo que se organiza a su alrededor con actividades en bibliotecas, en centros culturales, la implicación de los colegios, tiene que ser lo que tenemos que hacer y espero que sea aprobada. Es una apuesta por el trabajo colectivo y la lectura. El impulso de la Feria del Libro distrital para poner en valor estos espacios y enriquecer la vida de nuestro barrio, y efectivamente recogemos la idea del Grupo Municipal Socialista de homenaje a Miguel Hernández con la lectura de su obra.

El Sr. Concejal Presidente puntualiza que en la Junta de Portavoces se comentó que esta iniciativa parecía que iba dirigida al conjunto de los distritos sin tener en cuenta que aquí en Vallecas tenemos una iniciativa que desde hace más de 20 años, quizá la más importante a escala local, es la más importante de toda España, ha sido premio nacional de fomento de la lectura del Ministerio de Cultura en el año 2004, organizada por una entidad que es una federación de asociaciones y fundación que fomenta la lectura y la cultura, recuperando libros que recuperan la memoria histórica del Distrito. Por lo tanto con la enmienda de

modificación se trataba de adecuar la propuesta del Grupo Municipal Socialista a la realidad del distrito de Puente de Vallecas.

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El Sr. Gascón expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa la abstención del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Gañán expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Concejal Presidente expresa que queda aprobada por mayoría.

Abandona la sala la Concejal D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar Espinar Mesa-Moles.

**11. Proposición nº 2017/0070140, formulada por el Grupo Municipal Socialista con el siguiente contenido: Que la Junta Municipal de Puente de Vallecas inste al órgano municipal competente para que el servicio de alquiler de bicicletas eléctricas BICIMAD sea incluido en nuestro distrito para el enlace con otros distritos, uso y disfrute de las zonas verdes de Puente de Vallecas y conexión con la Red Pública de Transporte.**

El Sr. Onetti expresa que desde el Grupo Municipal Socialista creemos en la utilización de la bicicleta como elemento alternativo de transporte limpio, como modelo de movilidad más sostenible y como fomento de un hábito de transporte más equilibrado y saludable, además de combinarlo con el uso del transporte público. Montar en bicicleta supone un magnífico ejercicio cardiovascular que fortalece nuestro corazón, una ciudad con alta circulación de bicicletas por sus calles es una ciudad amigable con el medio ambiente, pues nos ayuda a reducir los niveles de contaminación ambiental y sus niveles de monóxido y dióxido de carbono, hidrocarburos y otras partículas que favorecen la contaminación del aire. Un aire más limpio y una ciudad menos ruidosa, además genera beneficios como ahorro energético y si hablamos del espacio, las calles convertidas en unas ciclo vías pueden transportar diez veces más personas, ya que requieren un espacio 15 veces menor que un automóvil. Si hablamos del tiempo en distancias urbanas de 10 km o menos, el 90% de los traslados diarios, los usuarios de las bicicletas tardan 10 veces menos en llegar a su destino que los automovilistas. Además de la velocidad y la autonomía propias de las bicicletas hay dos ganancias propias de tiempo de estacionamiento aprovechando el espacio de las calles y si hablamos de salud mental, andar en bicicleta supone un ejercicio relajante que elimina el estrés o la tensión emocional, también proporciona optimismo y alegría de vivir. La fraternidad y camaradería de los usuarios de la bicicleta contrasta con la agresividad de los automovilistas. Por todo esto presentamos esta proposición.

El Sr. Maté expresa que el servicio de bicicletas se implantó inicialmente en cinco distritos y se espera ampliarlo poco a poco. Se empezó con unas 1.560 bicicletas y ya son más de 2.000 las que hay. Ya se ha licitado el concurso para hacer el estudio de su ampliación. Vamos a apoyar que este servicio venga al distrito al igual que se le tenga en cuenta en la red de nuevos carriles bici que se quieren implantar.

El Sr. Giménez expresa que convendría hacer un estudio de las zonas, implantándolo de manera progresiva y viendo el nivel de aceptación por parte de los vecinos. Estamos de acuerdo con la propuesta.



El Sr. Verdugo expresa que el servicio Bicimad fue implantado en el año 2013 por el anterior equipo de gobierno partiendo inicialmente con 1.560 bicicletas repartidas en 120 estaciones, en cinco distritos como bien ha mencionado el vocal de Ahora Madrid, que formaban parte del Contrato Integral de Movilidad. Posteriormente se preveía en ese mismo contrato la ampliación sucesiva en función del incremento de la demanda hasta las más de 2.500 unidades actuales, además encuadrada dentro del Plan de Calidad del Aire de la ciudad de Madrid. Se planteó en el año 2014 la posibilidad de ampliar el servicio a Puente de Vallecas, pero al no estar incluido dentro de las zonas de bajas emisiones se pospuso hasta que viablemente fuera posible. Se aprobó en 2014, en Pleno, una enmienda transaccional en voz promovida por el Grupo Municipal Popular en la que se instaba al Área de Medio Ambiente a continuar el desarrollo de las actuaciones pertinentes en ampliación de las medidas planteadas por el Plan de Calidad del Aire de la Ciudad de Madrid, que tiene su foco principal en zona de bajas emisiones, pero que dado que Puente de Vallecas no estaba incluido en dicha zona de bajas emisiones pudiera prever el inicio de un sistema de ampliación del servicio Bicimad para que nuestro distrito se pudiera beneficiar de dicha prestación. En línea con esa solicitud que se elevó en su momento al área vamos a votar a favor de la proposición.

El Sr. Onetti da las gracias a los grupos por su apoyo.

El Sr. Maté no tiene más que añadir simplemente esperar que se realice pronto la ampliación a nuestro distrito.

El Sr. Concejal Presidente saluda esta iniciativa en la medida de que en noviembre se publicó el anuncio para hacer el estudio de ampliación del servicio de Bicimad a otros distritos fuera de la almendra central. Además en el caso de Vallecas hay razones de peso para que fuera uno de esos distritos en la medida que está prevista la construcción en este año de nuevas conexiones ciclistas, tanto de carácter interno como de conexiones con otros puntos del municipio y aprovecho para pedir disculpas al Grupo Municipal de Ciudadanos y a Pedro Giménez que en el pleno anterior le dije que Civitas Eccentric no iba a tener como escenario Puente de Vallecas cuando en realidad nuestro distrito si va a formar parte de este proyecto europeo, que se basa en la movilidad sostenible.

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El Sr. Onetti expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa el voto a favor del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Gañán expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Concejal Presidente expresa que queda aprobada por unanimidad.

**12. Proposición nº 2017/0070142, formulada por el Grupo Municipal Socialista con el siguiente contenido: Que la Junta Municipal organice junto con otras organizaciones, talleres como aulas de expulsados, para ayudar a los adolescentes con problemas de conducta.**

La Sra. Secretaria da lectura a la enmienda de modificación nº 2017/0088221, presentada por el Grupo Municipal Popular con el siguiente contenido: Instar al Área correspondiente para que en los centros educativos del distrito de Puente de Vallecas se habiliten espacios específicos para atender a aquellos alumnos que fueran expulsados del aula por una mala



conducta, todo ello sabiendo que en nuestro distrito ya existen centros educativos que atienden a este alumnado en sus propias instalaciones, circunstancia esta con la que ya se ha estado trabajando con la Comunidad de Madrid.

La Sra. López del Arco no admite la enmienda. De lo que se trata esta proposición es que haya un aula específica, fuera de su centro habitual, para atender a estos niños que son expulsados de las clases. Ahora están dentro del centro, y se trataría de habilitar algún centro, en horario lectivo para que esos niños no estén en las calles y ayudarles en sus problemas.

La Sra. Martín-Sauceda expresa que actualmente tenemos un programa llamado Aula de Convivencia, que tiene tres objetivos: unos son preventivos, es y será un espacio de reflexión en las aulas de los institutos donde se tratará de evitar las medidas sancionadoras, el segundo será de intervención y se creará un espacio fuera del Instituto, para dar respuesta a los alumnos y donde se trabajen las competencias escolares y personales, que le permitan la adecuada reincorporación a la Comunidad Educativa, el tercer punto es el seguimiento de todo el grupo y en particular del alumno, se pretende la mejora de habilidades sociales y gestión de conflictos para favorecer la convivencia en los centros, interviniendo a nivel de mediación entre las familias y el centro. Para poder organizar estos talleres de alumnos tendríamos que contar con partida presupuestaria que pudiera dar soporte económico a su puesta en marcha. Votaremos a favor pero haciendo mención expresa a esta consideración previa.

El Sr. Giménez expresa que ya existen varias aulas e incluso asociaciones que se dedican a este trabajo, muchas de ellas con ayuda municipal, pero no está de más que la Junta se pueda ocupar de estos adolescentes con problemas y apoyaremos la propuesta.

La Sra. García Moreno expresa que el motivo de presentación de nuestra enmienda es que los alumnos son expulsados del aula pero no del centro. Yo como docente, he asistido a esas aulas y no es un espacio lúdico ni mucho menos. Se intenta conseguir que no tengan esas conductas inapropiadas o cualquier problema de convivencia. Hemos dicho que se habilite a los centros para este espacio porque creemos que la Junta Municipal no tiene competencia para esto. Todas las actuaciones que ha citado la vocal del Grupo Municipal de Ahora Madrid, se hacen a través de la comisión de escolarización y se ha trabajado con la Comunidad de Madrid para conseguir efectividad con este problema. A los alumnos se les expulsa fuera del aula pero no del centro. También habría que recordar a los agentes tutores.

La Sra. López del Arco expresa que efectivamente esto no es una cosa nueva, hay organizaciones y asociaciones que ya lo están haciendo pero en horario de tarde y sería mejor que fuera por las mañanas en horario lectivo.

La Sra. Martín-Sauceda se reitera en lo dicho en su primera intervención, este programa está pendiente de adjudicar y va más allá de lo que propone el Grupo Municipal Socialista, porque son medidas preventivas, de intervención y seguimiento del problema de los alumnos. Hay tres equipos de psicólogos y dinamizadores.

El Sr. Concejal Presidente expresa que estamos hablando de chavales que han sido expulsados, por lo tanto hablamos de actividades extraescolares, ahí si tiene competencias la Junta Municipal, complementarias a la formación reglada. Lo único que estamos pendientes de la negociación del proyecto de presupuestos y la correspondiente partida presupuesta.

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Sra. López del Arco expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa la abstención del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Gañán expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Concejal Presidente expresa que queda aprobada por mayoría.

**13. Proposición nº 2017/0069898, formulada por el Grupo Municipal Popular relativa a exigir a la Junta Municipal de Puente de Vallecas a que se realicen los trabajos de mejora y ornato necesarios para la conservación y embellecimiento de la explanada de Miguel Hernández y avenida de la Albufera: Repintado de la pérgola existente en dicha explanada. Se proceda a la plantación de flores y arbustos en los maceteros vacíos. Repintado de las líneas de las pistas existentes. Limpieza de pintadas en muros y paredes. Proceder a la limpieza y adecuación de todo el mobiliario existente.**

El Sr. Verdugo expresa que el Grupo Municipal Popular presenta esta proposición puesto que consideramos que una vez hecha la inspección a la zona y habiendo recogido las distintas demandas de vecinos del entorno que pudieron acompañarnos, transmitiéndonos sus quejas y sugerencias para la mejora del espacio al que hacemos mención, que los equipamientos dotacionales, mobiliario urbano, así como el deterioro que presenta, por falta de cuidado y paso del tiempo, los elementos de ornato del espacio de la explanada sita en Miguel Hernández con avenida de la Albufera, nos lleva a considerar una serie de actuaciones de conservación menor que mejore su estado de conservación y embellecimiento, dando respuesta a las peticiones que nos han planteado los vecinos. Es un espacio emblemático por la gran cantidad de personas que transitan por allí y que puede mejorar la calidad del paisaje urbano para el uso y disfrute de los vecinos, repintando la pérgola, procediendo a la replantación de flores y arbustos de los maceteros vacíos, que se repinten las líneas existentes de las pistas, limpieza de pintadas en los muros y las paredes por actos vandálicos y proceder a la limpieza y adecuación de todo el mobiliario urbano.

El Sr. Gañán quiere hacer un recordatorio importante que tiene que ver con esta proposición y con otras, el día 17 con el consenso del PSOE, Ciudadanos y Ahora Madrid se aprobarán los Foros Locales y los presupuestos participativos del año 2018, al cual invitamos a todos los vecinos a participar. En relación con la proposición, después de la visita del Concejal con la asociación de vecinos de Palomeras Sureste, los servicios técnicos de la Junta Municipal realizaron un informe del estado de conservación de la explanada de Miguel Hernández. Ustedes con esta propuesta han hecho trabajar a seis áreas distintas, y se la hemos admitido como propuesta única. El repintado de la pérgola y la plantación de jardineras tanto de fábrica como las correspondientes al mobiliario urbano, corresponde a la Dirección General de Gestión del Agua y Zonas Verdes, Subdirección General de Conservación de Zonas Verdes, Servicio de Conservación de Zonas Verdes, del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad. La explanada carece de red de riego al estar situada sobre la estación de metro de Miguel Hernández, por lo que se ha solicitado al Área de Medio Ambiente la instalación de riego para abastecer a las jardineras y maceteros. El repintado de las pistas corresponde a la Junta Municipal y se llevará a efecto en 2017. La limpieza de pintadas en muros y paredes corresponde a la Dirección General de Limpieza y Recogida Residuos, Subdirección General de Limpieza y Recogida de Residuos, Departamento de Limpieza de



Espacios Públicos, del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad. La conservación y reforma del mobiliario urbano corresponde a Dirección General de Limpieza y Recogida Residuos, Servicio de Limpieza Urbana y Equipamientos, Departamento de Equipamientos Urbanos, del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad. En cuanto a otros desperfectos más puntuales han sido comunicadas por la aplicación informática AVISA2. Por último esta explanada ha sido incluida como campo de prácticas en el proyecto Vallecas Labora para trabajos que supongan una mejora del estado de conservación de este emplazamiento. Proponemos una enmienda in voce para sustituir "exigir a la Junta Municipal de Puente de Vallecas" por "instar a los órganos municipales competentes" para poder votar a favor.

El Grupo Municipal Popular acepta la enmienda in voce.

El Sr. García Fernández expresa que todo lo que sea mejorar la conservación y embellecimiento de nuestro distrito nos parece perfecto por eso vamos a votar a favor.

La Sra. Ruiz expresa que estamos a favor de cualquier mejora de las zonas más deterioradas y abandonadas. Venimos a recordar que este grupo ya presentó una iniciativa que fue la reparación de una canasta de baloncesto, reparación que se ha llevado a efecto y que cuando se realizó la propuesta el Concejal Presidente nos indicó que se aprovecharía para hacer diversas mejoras en el lugar que no se han llevado a cabo.

El Sr. Verdugo agradece las puntualizaciones al portavoz de Ahora Madrid, el hecho de no incluir en el encabezado de la proposición instar a las áreas correspondientes es para evitar que nos dijeran que eran varias proposiciones en una y nos la pudieran rechazar. Cabía la posibilidad de que a través del presupuesto de conservación de la Junta de Distrito, a través del Contrato Marco de Conservación de Bienes demaniales pudieran incluirse estos arreglos de conservación menor que no requieren unas actuaciones de gran envergadura. Entendemos que con la enmienda se aceptarían todos los puntos de la proposición y por tanto se ejecutarían por las distintas áreas de gobierno y por la Junta de Distrito.

El Sr. Gañán puntuiza que se ha mejorado el ornato, el día 25 de noviembre se hizo un mural que ha mejorado bastante la zona.

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Sra. Ruiz expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa el voto a favor del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Gañán expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Concejal Presidente expresa que queda aprobada por unanimidad la proposición con la enmienda in voce del Grupo Municipal Ahora Madrid con el siguiente contenido: *"Instar a los órganos municipales competentes a que se realicen los trabajos de mejora y ornato necesarios para la conservación y embellecimiento de la explanada de Miguel Hernández y avenida de la Albufera: Repintado de la pérgola existente en dicha explanada. Se proceda a la plantación de flores y arbustos en los maceteros vacíos. Repintado de las líneas de las pistas existentes. Limpieza de pintadas en muros y paredes. Proceder a la limpieza y adecuación de todo el mobiliario existente".*

**14. Proposición nº 2017/0069910, formulada por el Grupo Municipal Popular con el siguiente contenido: Que la Junta Municipal de Puente de Vallecas inste al Área de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid a ampliar la oferta de actividades del programa "Hábitat Madrid" para el distrito de Puente de Vallecas. Que dentro de la programación trimestral permanente del año de "Hábitat Madrid", se incluya a alguno o algunos de los principales parques con los que cuenta nuestro distrito, como por ejemplo el parque Soto de Entrevías.**

El Sr. Verdugo expresa que para potenciar el conocimiento, uso y disfrute de los madrileños de nuestro patrimonio verde, flora y fauna urbana, así como inculcar un mayor respeto y cuidado al medio ambiente, el Ayuntamiento de Madrid, a través del Departamento de Educación Ambiental, dispone desde 2003 de una amplio programa de actividades ambientales como itinerarios guiados y rutas en bicicleta por parques y zonas verdes, cursos y talleres de distinta temática medioambiental. Nuestro distrito es uno de los distritos que tiene parques urbanos de mayor extensión, exceptuando los parques históricos como la Casa de Campo, Parque del Retiro, Madrid Río, etc, que se incluyen dentro del programa de actividades medioambientales trimestrales, programadas para todo el año dentro del programa "Hábitat Madrid", pero nuestro distrito no está incluido a pesar de contar con uno de los parques más importantes como es Soto de Entrevías. Pensamos que nuestro distrito es más que merecedor de incluirse por sus características especiales dentro de este programa de forma permanente, para favorecer un mayor conocimiento del patrimonio verde de Puente de Vallecas y que los vallecanos puedan hacer uso y disfrute de las instalaciones, parques y jardines que tenemos a nuestra disposición, con un mayor conocimiento.

El Sr. García Vacas "Hábitat Madrid" consiste básicamente en visitas guiadas a parques, viveros, centros de fauna y la realización de talleres, exposiciones y jornadas ambientales, todas estas actividades son gratuitas. Los talleres que se han realizado han sido ornitológicos, de huertos ecológicos, árboles y arbustos silvestres, propiedades de las plantas, recapacida, aires de Madrid, visitas a plantas de compostaje como la de Migas Calientes, el invernadero de Arganzuela, el Parque Tecnológico de Valdemingómez, al Retiro, a la Casa de Campo, a la Dehesa de la Villa o al parque Juan Carlos I, y otras visitas a parques de carácter más distrital como el de Fuente del Berro, Jardín El Capricho, parque del Oeste, parque de Torre Arias, Felipe VI, etc. En cuanto al programa de visitas guiadas a parques actualmente se están realizando las siguiente actividades en el distrito de Puente de Vallecas:

- ENTREPARQUES: del Cerro del Tío Pío a ruta escultórica de Palomeras, ruta de senderismo urbanos en las que se visitan e interpretan los valores de algunos de los principales parques del distrito de Puente de Vallecas.
- BIOAVES: que se realiza en el Parque Lineal del Manzanares, itinerario ornitológico en un recorrido en bicicleta por la orilla del Manzanares.

En el programa correspondiente a "Hábitat Madrid-Primavera" (abril, mayo y junio de 2017) se incluirá la visita guiada al parque del Soto de Entrevías. El pasado mes de junio concluyó la redacción del proyecto de rehabilitación del parque del Soto de Entrevías, orientado para cumplir fines educativos además de los clásicos objetivos de esparcimiento y disfrute social, común a todos los parques urbanos y periurbanos. Las obras de rehabilitación se ejecutarán este año, existiendo una partida presupuestaria de un millón de euros. Actualmente está en fase de supervisión de proyecto. Los objetivos que marca esta importante iniciativa municipal son: mantenimiento del uso del espacio con el fin de educación ambiental y conservación de la naturaleza, mejora de la conectividad y accesibilidad del parque para el uso y disfrute de los ciudadanos, planificación en el marco del desarrollo del Plan Director de Rehabilitación del parque de Entrevías, actualmente en fase de propuesta ciudadana,



renovación integral del mobiliario urbano del parque así como material didáctico y educativo, adecuación y mejora de todos los viales peatonales y de uso ciclista, facilitar en todo lo posible la disposición y manejo del espacio en cuanto a su conservación, mantenimiento, vigilancia, acceso y conexión de ámbito urbano-verde, en general el saneamiento integral del parque, consecuencia de su deterioro por su prolongada falta de conservación. Una vez llevada a cabo esta rehabilitación, dentro del ejercicio 2017, abordaremos un ambicioso plan de visitas guiadas con colegios, institutos, centros de mayores y otras entidades del barrio, siempre y cuando el Ayuntamiento de Madrid mantenga el proyecto "Hábitat Madrid" nos parece positivo que se incluya alguno de los parques del distrito en su programación. Aprovechamos para informar que todos los parques del distrito serán rehabilitados este año y que la tramitación de los correspondientes expedientes de obra se encuentra en diferentes fases de ejecución, por lo tanto nuestro voto será favorable a esta proposición.

El Sr. Giménez expresa que está a favor de la proposición.

El Sr. Gascón expresa que estamos totalmente de acuerdo, nos parece una iniciativa razonable, además creemos que es bueno para el distrito y lo vamos a apoyar igualmente.

El Sr. Verdugo agradece el apoyo por parte de todos los grupos municipales. El hecho de incluir este parque es que dentro del catálogo de parques históricos y principales de la ciudad se incluyera de forma permanente el Soto de Entrevías o cualquier otro que estimara el Área de Gobierno de Medio Ambiente que fuera de interés suficiente por sus características.

El Sr. García Vacas expresa que está de acuerdo con lo que comenta el Sr. Verdugo, entendemos que debe haber visitas porque hay parques que tienen una singularidad importantísima en nuestro distrito y entendemos que deberían pertenecer al catálogo de forma permanente.

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Sra. Ruiz expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa el voto a favor del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Gañán expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Concejal Presidente expresa que queda aprobada por unanimidad.

**15. Proposición nº 2017/0069921, formulada por el Grupo Municipal Popular con el siguiente contenido: Solicitamos se inste a las Áreas correspondientes para que se realice con carácter urgente la reparación de las aceras y alcorques en el entorno del Colegio Público "Madrid Sur", y para futuras actuaciones las empresas adjudicatarias del concurso deban cumplir con el pliego de condiciones al que se han presentado, no firmando la Junta Municipal el acta de recepción de dichos trabajos hasta que sean revisados por los técnicos municipales del distrito de Puente de Vallecas.**

El Sr. Serrano expresa que dentro de nuestras visitas y paseos por el distrito y a petición de padres y profesores del colegio público Madrid Sur y usuarios de Cercanías Renfe el Pozo y tal y como reflejamos en nuestra proposición solicitamos se reparen a la mayor brevedad

possible tanto las aceras como los alcorques que se encuentran dentro del triángulo comprendido entre las calles Buenos Aires, desde la instalación deportiva básica que existe, la calle Sabina y la calle Puerto de Balbarán en su cercanía a dicho centro. Estas calles son utilizadas diariamente por miles de vallecanos en su recorrido tanto para acceder al colegio público Madrid Sur como a la estación de Cercanías Renfe el Pozo, de ello la importancia y urgencia de esta petición. Como se puede comprobar por las fotografías que aportamos ese trayecto se convierte en una verdadera gincana por el mal estado en que se encuentran las aceras. El Sr. Serrano muestra las fotografías que se adjuntan al acta. En algunos sitios las baldosas se han levantado por las raíces de los árboles y otra parte ha sido por las talas que se han hecho tanto en el distrito como en toda la ciudad de Madrid, no se ha tenido ningún cuidado a la hora de quitar dichos árboles levantándose los alcorques y las aceras y no se ha procedido a reponerlos ni a devolverlos a su estado actual. Donde debería haber un árbol queda un espacio que hay que sortear por donde mejor se puede, algunas veces invadiendo la calzada para poder evitar tropiezos y caídas. Tenemos que tener en cuenta que este centro tiene una capacidad para unos 450 alumnos de los que cerca de 100 son de infantil. Además de la estación de cercanías tenemos las cabeceras de las líneas de autobuses número 10 y 136. Todo esto nos da una imagen de la importancia de esta iniciativa y demuestra una vez más que esta Junta Municipal debería tener personal que vigilara un poco estas actuaciones de tala.



9

<sup>9</sup> Fotografía aportada por el Grupo Municipal Popular.



10

El Sr. Gañán expresa que la propuesta es razonable. Según informa el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible que los desperfectos en general son debidos al crecimiento de las raíces de los árboles, no obstante y como en el punto anterior que presentó Ciudadanos, vamos a proponer la inclusión de dichas aceras en el Plan Especial de Pavimentación de Vías Públicas seleccionado en los presupuestos participativos por los ciudadanos en el 2017 y en el proyecto de mejora del entorno de los colegios y se coordinará con los técnicos del Servicio de Conservación de Zonas Verdes para realizar las mejoras pertinentes en las aceras estudiando en lo posible la menor afección al arbolado. Nuestro voto será favorable siempre que se omita en la proposición la revisión por parte de los técnicos municipales de la Junta.

El Sr. Concejal Presidente pregunta si aceptan la enmienda in voce donde se suprime la última parte "...no firmando la Junta Municipal el acta de recepción de dichos trabajos hasta que sean revisados por los técnicos municipales del distrito de Puente de Vallecas"

El Sr. Serrano acepta la enmienda in voce.

El Sr. Giménez expresa que están totalmente de acuerdo con la propuesta y vamos a votar a favor.

El Sr. Onetti expresa que vamos a votar a favor.

---

<sup>10</sup> Fotografía aportada por el Grupo Municipal Popular.



El Sr. Serrano agradece el apoyo de los grupos y le parece bien que entre dentro de los presupuestos de 2017, pero quisiera hacer hincapié en la importancia y celeridad dado la cantidad de personas que transitan por esa zona.

El Sr. Gañán se reitera en lo dicho anteriormente.

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El Sr. Onetti expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa el voto a favor del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Gañán expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Concejal Presidente expresa que queda aprobada por unanimidad con la enmienda in voce del Grupo Municipal Ahora Madrid en los siguientes términos *"Solicitamos se inste a las Áreas correspondientes para que se realice con carácter urgente la reparación de las aceras y alcorques en el entorno del Colegio Público "Madrid Sur", y para futuras actuaciones las empresas adjudicatarias del concurso deben cumplir con el pliego de condiciones al que se han presentado".*

**16. Proposición nº 2017/0069950, formulada por el Grupo Municipal Popular con el siguiente contenido: Solicitamos se inste al Área correspondiente para que se subsanen las deficiencias de conservación en las aceras de las zonas de influencia de la avenida de Pablo Neruda, en el tramo comprendido entre esta y la avenida de Buenos Aires, que están dentro de sus competencias y que el Concejal de distrito supervise las obras de conservación durante su desarrollo así como su finalización.**

La Sra. García Moreno expresa que volvemos con el mismo tema en otro punto del distrito no muy lejano. Lo hemos traído a este pleno en varias ocasiones, el pésimo estado de conservación de las calles de nuestro distrito. La seguridad para todos nosotros, para el equipo de gobierno y para la corporación tiene que ser una prioridad. Las calles con aceras hundidas, alcorques y losetas levantadas. La Sra. García Moreno muestra unas fotografías para que consten en acta. Hemos estado visitando las calles Tristana, Mogambo, Volver a Empezar, Reina de África, Diligencia, Cleopatra y en la misma avenida Pablo Neruda a la altura del número 79. Queremos que si se aprueba en esta sala de plenos se dé una solución, son muchas las proposiciones que se han aprobado en estos plenos y no se ha hecho nada. Después de más de dos años de legislatura, con muchas de las intervenciones de los miembros del Grupo de Ahora Madrid, como la Sr. Libertad Jiménez, nos dejan claro que la ignorancia es muy atrevida. Los únicos que hemos querido enriquecer el fomento de la lectura en este distrito hemos sido nosotros y ustedes con su proposición hacen lo de siempre, únicamente la Calle del Libro.



<sup>11</sup> Fotografía aportada por el Grupo Municipal Popular.

<sup>12</sup> Fotografía aportada por el Grupo Municipal Popular.



El Sr. Gañán expresa que emplean adjetivos como pésimo, no se ha hecho nada, nosotros lo hemos hecho muy bien, etc, y siguen sin hacer caso en la Junta de Portavoces y ni en este punto ni en el siguiente no está entre las competencias delegadas al Concejal Presidente, la de supervisor de obras, por lo que proponemos una enmienda in voce para suprimir de la proposición "...y que el Concejal de distrito supervise las obras de conservación durante su desarrollo así como su finalización". En el tema de la cultura las cosas importantes nunca las ha hecho el Partido Popular, las han hecho las entidades ciudadanas a través de Vallecas Todo Cultura. Según el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible el estado de conservación de estas calles es en general aceptable, teniendo puntos concretos en mal estado, debido al paso de los vehículos para acceder a las calles interiores. Los servicios técnicos competentes de la Dirección General realizan las reparaciones puntuales de estas zonas de manera sistemática a través del programa AVISA. Para las incidencias en pavimentos el Ayuntamiento de Madrid dispone de canales abiertos de comunicación para su subsanación habitual, bien con la colaboración de los ciudadanos, bien con la información facilitada por la Policía Municipal, Junta Municipal de Distrito o sistema de vigilancia y control municipal, lo que permite emitir las instrucciones de su subsanación con el sistema AVISA una vez que se tiene conocimiento de las mismas. Propondremos incluir en el listado de calles del plan especial de pavimentación aprobado en los presupuestos participativos, por cierto presupuestos participativos fomentados por Ahora Madrid para que participen los ciudadanos.

El Grupo Municipal Popular acepta la enmienda in voce.

El Sr. García Fernández expresa que se van a posicionar a favor de la proposición por todo lo que sea subsanar deficiencias de las aceras y demás.

El Sr. Gascón expresa que estamos a favor del arreglo de cualquier vía y votaremos a favor.

La Sra. García Moreno acepta la enmienda in voce y retirar la última parte de la proposición que afecta al Concejal Presidente, pero tengo que decir que usted tendrá que asumir su responsabilidad política y su compromiso político con todo esto.

El Sr. Gañán expresa que vamos a votar a favor con la modificación.

El Sr. Concejal Presidente aclara que las Juntas Municipales no tienen competencia en las vías públicas y que fue hurtada a las Juntas por el equipo de gobierno anterior. Es lamentable que una Junta Municipal no puede reparar sus baches. Lo único que podemos hacer es instar, parece que en breve va a haber un traslado parcial de esas competencias a la Juntas municipales y los recursos materiales y humanos que nos permitan llevarlo a cabo. Aquí nos hemos comprometido a dar cuenta semestralmente del cumplimiento de las diferentes propuestas. Tenemos la posibilidad real gracias a una iniciativa que fue seleccionada dentro de los presupuestos participativos para hacer un plan especial, además de la programación ordinaria de pavimentación de calles que tiene el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, de 680.000 euros, donde incluiremos en el listado este tipo de proposiciones que nos hacen.

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El Sr. Gascón expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa el voto a favor del Grupo Municipal Popular.



El Sr. Gañán expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Concejal Presidente expresa que queda aprobada por unanimidad con la enmienda in voce del Grupo Municipal Ahora Madrid en los siguientes términos "*Solicitamos se inste al Área correspondiente para que se subsanen las deficiencias de conservación en las aceras de las zonas de influencia de la avenida de Pablo Neruda, en el tramo comprendido entre esta y la avenida de Buenos Aires, que están dentro de sus competencias*"

**17. Proposición nº 2017/0069955, formulada por el Grupo Municipal Popular con el siguiente contenido: *Solicitamos se inste al Área correspondiente para que se realice con carácter urgente el arreglo de aceras y calzada de la calle Montseny y su entorno y que el Concejal supervise las obras de conservación durante su desarrollo así como la finalización de estas.***

El Sr. Rivas expresa que se adelanta a la posible enmienda para suprimir el final de la proposición "...y que el Concejal supervise las obras de conservación durante su desarrollo así como la finalización de estas" y la aceptan pero quiero aclarar el porqué de la continuación de la frase, y la continuación es no es apelando a la competencia, que sabemos que no la tiene sino a la responsabilidad, que son dos cosas distintas. Esta proposición se presentó en el pleno anterior lo que pasa es que no se pudo debatir. Dos días después de la celebración del pleno, aunque no se celebró el debate, los dos huecos más grandes que había en la calzada se repararon, pero los vecinos más allá de parches lo que quieren es que no se vuelvan a generar nuevos agujeros, digo esto porque es habitual que en la calle Montseny, a la altura del colegio allí situado, se generen baches y demás desperfectos, tanto en la calzada como en la acera lo cual dificulta el paso de los viandantes que se ven obligados a transitar a veces por la calzada, con el consiguiente peligro. Los vecinos no quieren parches sino soluciones.

El Sr. Gañán expresa que en la actualidad el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible está realizando reparaciones aisladas de la calzada, no obstante propondremos su inclusión en futuras actuaciones de renovación de pavimentos como el mencionado plan especial y principalmente de la calzada que en algunos tramos de la calle se encuentra en malas condiciones de conservación, conforme a la disponibilidad presupuestaria. Por tanto en este sentido vamos a votar a favor con la enmienda in voce donde se suprime "...y que el Concejal supervise las obras de conservación durante su desarrollo así como la finalización de estas".

El Sr. Giménez expresa su acuerdo con la proposición.

La Sra. López del Arco expresa que van a votar a favor con la enmienda in voce del Grupo Municipal de Ahora Madrid.

El Sr. Rivas expresa que admiten la enmienda de Ahora Madrid y agradecemos el apoyo del resto de grupos.

El Sr. Gañán expresa que la responsabilidad es del Área y de toda esta Junta de Distrito a posteriori.

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Sra. López del Arco expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa el voto a favor del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Gañán expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Concejal Presidente expresa que queda aprobada por unanimidad con la enmienda in vozce del Grupo Municipal Ahora Madrid en los siguientes términos *"Solicitamos se inste al Área correspondiente para que se realice con carácter urgente el arreglo de aceras y calzada de la calle Montseny y su entorno"*.

**18. Moción de Urgencia nº 2017/0079215, presentada por el Grupo Municipal Socialista con el siguiente contenido: la restitución de forma inmediata del servicio de calefacción en todo el recinto del Centro de Mayores de El Pozo, procediendo para ello a realizar las reparaciones u otras gestiones necesarias para su subsanación.**

La Sra. Ruiz expresa que en las condiciones que nos encontramos en pleno invierno con una ola de frío reciente y otra inminente que nos anuncian que va a llegar, en un centro de mayores no puede haber esta carencia de calefacción. Entendemos que la urgencia es clara.

El Sr. Concejal Presidente expresa que se va a proceder a votar la urgencia de la moción.

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Sra. Ruiz expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa el voto a favor del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Gañán expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Concejal Presidente expresa que una vez aprobada la urgencia se va a proceder al debate de la misma.

La Sra. Ruiz expresa que nos han informado los usuarios del Centro de Mayores El Pozo que carecen de este servicio de calefacción e informaron a este grupo que la calefacción faltaba en todo el centro. Hemos tenido conocimiento a través de la Junta de Portavoces que no es en todo el centro pero si donde habitualmente están las personas mayores. Hay que restituir esa calefacción porque los mayores son un grupo de riesgo importante.

El Sr. Concejal Presidente expresa que en la exposición de motivos se califica la actuación de esta Junta Municipal como negligente y me gustaría demostrar que no ha sido así y presentar una enmienda transaccional in vozce para sustituir "reparación inmediata" por "reparación urgente" para adecuar el término a las posibilidades reales que tiene la Junta Municipal de actuación. Es un problema endémico, es un sistema de calefacción que viene dando problemas desde hace muchos años y que en este caso se ha localizado, en principio en la sala 1 y 2 del centro cívico, la calefacción de los espacios comunes funciona perfectamente. Se detectó esta avería en el pasado mes de diciembre, uno de los problemas que siempre ha tenido la calefacción en ese centro cívico es que se congela y en determinados espacios deja de funcionar. Los técnicos que han ido a inspeccionar nos han dicho que conviene cambiar el sistema de climatización de toda esta zona para que funcione con normalidad. No puede haber negligencia porque supondría error o fallo cuando uno no hace la vigilancia de las cosas cuando se está obligado. Hay que tener en cuenta que la Junta Municipal tiene un contrato de mantenimiento de los edificios, que obliga a las



empresas a mantenerlo. Tenemos el problema añadido de que el contrato vence y no ha entrado la nueva empresa para la obra de la envergadura que aquí se precisa. Hemos solucionado el problema con todas las partes implicadas climatizando tres salas de pequeña superficie con radiadores eléctricos y solo hay una sala, la de lectura, que por su mayor superficie no se podía calentar lo suficiente y se ha reubicado las actividades que se daban en esa sala en otra sala donde no hay problemas de climatización. Todo se ha hecho con el acuerdo de la junta directiva del centro de mayores y la junta directiva de la asociación de vecinos. Hemos sufrido un cúmulo de contingencias normales en el desarrollo de una gestión y que hemos dado respuesta con prontitud, en cualquier caso agradezco esta moción que nos servirá para que quede constancia de este problema y poder dar una solución definitiva.

La Sra. Ruiz acepta la enmienda transaccional in voce, para cambiar "reparación inmediata" por "reparación urgente".

El Sr. Giménez expresa que nos consta que han modificado una serie de aulas para poder dar solución al problema. Como en el tema de los comedores de los centros de mayores no ha habido previsión, la empresa adjudicataria saliente no se hace cargo de esta reparación y la entrante tiene sus dudas por el coste. Esperamos que se solucione lo antes posible por el bien de los mayores que en poco menos de un mes han sufrido dos atropellos.

El Sr. Corral aprovecha su intervención para responder a la Sra. Jiménez por su alusión a Miguel Hernández que ha despertado mi memoria familiar. Quiero decirle que José María de Cossío, hermano de mi tío abuelo Francisco, fue quien logró conmutar la pena de muerte a Miguel Hernández y el mejor biógrafo de Miguel Hernández que es Vicente Ferris dice en una entrevista "nadie hizo tanto como José María de Cossío para ayudar a Miguel Hernández", nosotros estamos muy orgullosos de eso y quería recordarlo. Nadie ni Neruda, ni Alberti hizo tanto por Miguel Hernández como Cossío. Queremos manifestar nuestra sorpresa de que el Grupo Socialista haya recurrido a la moción de urgencia cuando la presentó en el mismo plazo que una proposición. Podríamos reprocharles como nos reprocharon ustedes cuando presentamos nuestra moción de urgencia por la suspensión del servicio de comedores en los centros de mayores que no hayan consensuado con los demás grupos la presentación de esta iniciativa, pero no se lo vamos a reprochar porque están ustedes en su legítimo derecho de no hacerlo como creemos que lo estuvimos también nosotros. Lo único que les deseo es que tengan más suerte que nosotros porque se nos llegó a decir fuera de esta sala por una representante de Ahora Madrid que nos aprovechábamos de los mayores por haber presentado la iniciativa, por reclamar solución a un problema creado por el equipo de gobierno de Ahora Madrid. Este es el respeto que algunos tienen por la labor de control y fiscalización de la oposición. Quiero señalar que estamos ante un nuevo caso de desatención de los centros de mayores, apoyamos sin género de dudas la propuesta del Grupo Municipal Socialista y queremos pedirle alguna explicación al Concejal, si en el anterior contrato integral de los servicios complementarios de los edificios adscritos al distrito tenía la cláusula que obliga a la contrata a suministrar en 24 horas a su costa, en el edificio afectado, las unidades de climatización precisas hasta que sea reparada la instalación en caso de que la reparación no se pudiera realizar en 24 horas. Usted se ha referido a esos radiadores eléctricos, esperemos que los paguen la contrata y no los madrileños como un gasto extra. Entendemos que el contrato integral de mantenimiento está ya vencido desde hace más de un mes, porque su fecha tope era el 30 de noviembre de 2016 y el nuevo no se firma hasta el próximo 1 de marzo ¿cómo se está atendiendo a este percance? ¿Se va a convalidar gasto ya que entendemos que la anterior contrata ya no presta el servicio de mantenimiento? Hemos visto en el perfil del contratante que el nuevo contrato se ha licitado con fecha de 17 de diciembre, en todo caso Sr. Concejal, si no se trata del mantenimiento y hay que cambiar la instalación vemos que los



mayores del centro de mayores el Pozo no han tenido la misma suerte que los de otros centros adscritos a la Junta Municipal que usted preside, pero no me refiero a esta de Puente de Vallecas, sino a la de Villa de Vallecas, donde han adjudicado en agosto pasado el suministro e instalación de sistemas de climatización para dos centros culturales, una biblioteca y un centro juvenil. Por qué no ha tenido la misma previsión con el centro de mayores el Pozo.

La Sra. Ruiz contestando a D. Pedro Corral de porqué el Partido Socialista lo ha presentado como moción de urgencia y no como proposición es porque ya estábamos fuera de plazo para ello. La negligencia no supone un dolo, no supone un hecho a conciencia, a veces se puede tener una negligencia de una forma inconsciente porque no se ha hecho la vigilancia, en este caso ha pasado así, lo han sufrido nuestros mayores, especialmente este centro, paradójicamente en el centro de la calle Yuste se quejan de todo lo contrario, de que la calefacción está demasiado alta.

El Sr. Concejal Presidente expresa que el sistema de climatización del centro cívico el Pozo afecta a la sala 1 y 2 y desde hace una semana a la sala 7 que es una sala de reuniones de la asociación de vecinos del Pozo del Tío Raimundo y que han sido reubicadas para que puedan dar servicio normal a los usuarios. Tal como contempla los contratos de mantenimiento la empresa adjudicataria ha sido la que ha tenido que poner los radiadores eléctricos, tenemos un problema administrativo grave por la falta de interventora desde el verano pasado, lo que ralentiza la tramitación de los expedientes de contratación, de tal manera que nos hemos visto en la obligación de prorrogar dos meses este contrato, que es el que nos encontramos cuando llegamos al igual que en Villa de Vallecas nos encontramos otros. Es voluntad de este concejal coger lo mejor de ambos distritos y homogeneizar cada uno de los distritos para un mejor funcionamiento y servicio al ciudadano. Dentro de poco tendremos el nuevo contrato adjudicado y cuando tengamos el presupuesto aprobado podremos disponer de dotación presupuestaria para poder sustituir el nuevo sistema de climatización.

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Sra. Ruiz expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Corral expresa el voto a favor del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Gañán expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Concejal Presidente expresa que queda aprobada por unanimidad con la enmienda in voz del Grupo Municipal Ahora Madrid en los siguientes términos "*la reparación urgente del servicio de calefacción en todo el recinto del Centro de Mayores de El Pozo, procediendo para ello a realizar las reparaciones u otras gestiones necesarias para su subsanación*".

**19. Dar cuenta de las resoluciones dictadas y de las contrataciones efectuadas por el Concejal Presidente y por la Coordinadora del Distrito.**

El Sr. Giménez expresa que el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía se da por enterado.

La Sra. Ruiz expresa que el Grupo Municipal Socialista se da por enterado.

El Sr. Serrano quiere que conste en acta que el Grupo Municipal Popular presentará por escrito la solicitud de copia de expedientes.

El Sr. Gañán expresa que el Grupo Municipal Ahora Madrid se da por enterado.

**20. Pregunta nº 2017/0065508, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía con el siguiente contenido: ¿Cuál va a ser el coste que tendrán que sufragar los ciudadanos del distrito en cuanto a la campaña del área de participación ciudadana para elegir entre dos propuestas y el proyecto de remodelación de plaza de España, incluyendo el franqueo en destino de las respuestas de los ciudadanos?**

El Sr. Giménez da por formulada la pregunta.

El Sr. Concejal Presidente expresa que este proceso por el que se nos pregunta es la primera votación que se extiende al conjunto de la ciudadanía sobre diferentes asuntos públicos, en este caso va incluido el billete único y la plaza de España. Es una iniciativa de la ciudad de Madrid situándonos por delante en procesos participativos en relación con otras ciudades del concierto internacional. El coste de las cartas enviadas en el proceso participativo para dirimir el resultado de dos propuestas ciudadanas que han superado el umbral de 1% de apoyos del censo electoral, así como el proyecto con el que se procederá a la remodelación de la plaza de España, de los dos preseleccionados por el jurado, no está todavía cerrado y puede sufrir alternaciones en su fase final, en función del número de participantes por correo y de otras circunstancias. En cuanto dispongamos de la información definitiva laaremos pública.

El Sr. Giménez expresa que nosotros valoramos en 600.000 euros el gasto en todo Madrid que se ha efectuado en enviar los sobres, con el contenido de votar por dos propuestas participativas y la plaza de España. Estamos de acuerdo con la democracia participativa pero con garantías. En el caso de la remodelación de la plaza de España nos hacen votar por la opción X o Y, y si queremos ver las dos opciones para poder votar libremente tenemos que visitar una página Web, lo que no vemos muy útil para las personas que no tienen acceso a Internet. ¿Quién va a asegurar que el recuento se va a realizar con fiabilidad? ¿Cómo asegurar que cada ciudadano pueda emitir un solo voto? ¿Quién y cómo garantiza que los votos no se van a manipular? En este proceso participativo no hay garantías de confidencialidad de los votantes, no hay garantías de que la lista de los votantes pueda ser usada por otros propósitos. Democracia participativa si, pero con garantía, y este proceso no ofrece garantías a los vecinos.

El Sr. Concejal Presidente expresa que una inversión en participación ciudadana me parece razonable y aconsejable. No sabemos la cantidad que va a costar pero nuestro compromiso es que esos datos cuando se conozcan los daremos a conocer. El procedimiento de votación es por tres formatos, mediante correo, mediante la plataforma Madrid Decide y de manera presencial en puntos de votación que serán anunciados con antelación. Yo me quedo más con el elemento pedagógico de que se vaya perfeccionando para futuros procedimientos de consulta sobre temas importantes. En cuanto a la seguridad hay procedimientos informáticos encriptados para que todo el mundo pueda tener su resguardo de lo que ha votado y poder hacer las verificaciones que sean oportunas.



**21. Pregunta nº 2017/0070141, formulada por el Grupo Municipal Socialista con el siguiente contenido: Tras la experiencia piloto de peatonalizar la Gran Vía las pasadas fechas navideñas, hemos tenido conocimiento que el decano del Colegio de Arquitectos de Madrid, a solicitud del Ayuntamiento, está planteando la posibilidad de peatonalizar también la avenida de la Albufera ¿Han considerado seriamente el impacto económico negativo que ello tendría para el distrito en general?**

La Sra. Ruiz da por formulada la pregunta.

El Sr. Concejal Presidente aclara que ni el gobierno municipal ni esta Junta Municipal ha considerado seriamente, ni de ninguna manera esta posibilidad. Esta pregunta hace referencia no a algo que el Ayuntamiento de Madrid haya pedido al Colegio de Arquitectos ni a su presidente, el Sr. Ezquiaga, sino que son declaraciones en prensa donde el presidente opina sobre la posible peatonalización de la Gran Vía y daba su opinión sobre el factor, según él, beneficioso que tendría peatonalizar algunas calles como Bravo Murillo y la avenida de la Albufera, que en su día fueron el inicio de carreteras nacionales. No está en los planes de este gobierno municipal peatonalizar la avenida de la Albufera, en ningún programa electoral viene la medida que planteó a título personal el Sr. Ezquiaga. Lo que hemos hecho ha sido consolidar el carril bus/taxi en la avenida de la Albufera que ha supuesto un beneficio importante para el tráfico de esta vía y lo que vamos a hacer es peatonalizar el bulevar este año como se ha anunciado de manera reiterada.

La Sra. Ruiz expresa que esta pregunta viene a colación de las declaraciones del presidente del Colegio de Arquitectos y llegaba a la conclusión de que Bravo Murillo y la avenida de la Albufera eran susceptibles de su peatonalización. Como ya nos sorprendió el Ayuntamiento de Madrid peatonalizando la Gran Vía de la noche a la mañana, con el grave perjuicio que ha ocasionado a muchos comerciantes, restaurantes y espectáculos. La Sra. Ruiz expresa sus dudas de que el carril bus haya sido beneficioso.

El Sr. Concejal Presidente da la respuesta por formulada y le sugiere a la Sr. Ruiz que pregunte al Sr. Ezquiaga por esas declaraciones.

Y no teniendo más asuntos que tratar finaliza la sesión a las 21:20 horas, de todo lo cual, yo Secretaria, doy fe.

Madrid, 16 de febrero de 2017

EL CONCEJAL PRESIDENTE,

Francisco Pérez Ramos

LA SECRETARIA DEL DISTRITO,

Olga Hernández Hernández



**ACTA COMPLEMENTARIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL  
DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS CELEBRADA EL DÍA 1 DE FEBRERO DE 2017**

La Sra. Secretaria expresa que se abre un turno de ruegos y preguntas terminada la sesión conforme a las previsiones del artículo 48.4 del Reglamento Orgánico de los Distritos, y antes de comenzar, se les informa que los datos identificativos de los vecinos que van a intervenir y un extracto del contenido de su intervención, van a ser publicados en la página Web municipal ([www.madrid.es](http://www.madrid.es)) con el objeto de dar publicidad al acto. En el caso de que algún vecino en el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos personales, no esté conforme con la publicación de sus datos identificativos, se solicita que en el momento de su intervención lo haga constar a los efectos de que se refleje en el acta y, en ese caso, únicamente se procederá a la publicación del extracto de la intervención pero sin identificar al interveniente.

La Sr. Espejo expresa que el día 16/04//2015 solicitó cinco bancos para la calle Rafael Alberti y a día de hoy no están puestos.

El Sr. Presidente le informa que hemos dado notificación y vamos a seguir con las gestiones pertinentes y le contestará personalmente en breve.

Madrid, 16 de febrero de 2017

EL CONCEJAL PRESIDENTE,

Francisco Pérez Ramos

LA SECRETARIA DEL DISTRITO,

Olga Hernández Hernández